

“Diente” Aróstegui, tras el “si nos matamos, nos matamos”: se alejó de sus amigos y cerró sus redes



Durante los últimos días se confirmó que **Ignacio Aróstegui**, el joven que **chocó contra un cantero luego de conducir ebrio y en zigzag** a alta velocidad por el centro de Mar del Plata, **abonó una multa cercana a los \$400 mil** con el propósito de dejar firme la suspensión del juicio en su contra.

El pago que debió afrontar no significó el cierre total de la causa, dado que Aróstegui, que vive con su familia en la localidad bonaerense de Berazategui, debió fijar un domicilio por dos años y someterse al Patronato de Liberados.

Está obligado a llevar a cabo **un tratamiento por alcoholemia, psicotécnico y psicológico** que será controlado por el propio municipio.

“Ahora debe mantener su residencia en su municipio (no la puede modificar) y acreditar el tratamiento psicológico sobre su adicción al alcohol. También **se mantiene la prohibición**

de conducir hasta mayo de 2024”, indicó a TN una fuente judicial.

Luego agregó: “Esto lo hacen a través del servicio público de salud, seguridad y tránsito. **Debe presentar periódicamente la documentación correspondiente al Patronato de Liberados**”.

Es él el que debe cumplir con el tratamiento y los cursos, y acreditarlo en el Patronato. El organismo **no le hace un seguimiento activo**.

Si Aróstegui, a quien sus amigos llaman “**Nacho**” o “**Diente**”, incumpliera con lo establecido, el Patronato deberá informar al juzgado y perdería el beneficio respecto a la sanción recibida. “En las penas alternativas a la prisión (probation) **el Patronato de Liberados es el encargado de recopilar e informar el juzgado** acerca de las conductas que -en este caso- el imputado debe acreditar”, remarcaron.

La cifra determinada por la Justicia marplatense corresponde a **\$200 mil en concepto de multa, acarreo y estadía del vehículo, sumado a los \$198 mil por la reparación del daño causado a la municipalidad**.

Repositor en un supermercado y ahora sin redes sociales

TN constató que Aróstegui estuvo **trabajando de repositor en un supermercado en la zona en la que reside**. Hace algunos meses, luego de que se viralizara el video que protagonizó antes de la colisión, este medio se contactó con él a través de las redes sociales.



La foto de perfil de Facebook que tenía Aróstegui antes de cerrarlo (Foto: Facebook Ignacio Arostegui).

El joven solo atinó a exhibirse arrepentido por lo sucedido, agradeció el contacto, pero no aceptó la entrevista. Un tiempo después daría de baja esa cuenta en Instagram. **“Cambió el celular y bajó su exposición. Desapareció de todos lados”**, indicó una fuente cercana a su círculo íntimo.

En sus redes sociales, Aróstegui solía **publicar fotos y videos de picadas de autos en autódromos y también en plena calle**. También compartía videos de carreras de Rally,

picadas legales e ilegales e incluso publicaba -casi religiosamente- fotos de su Volkswagen Gol 1.4 y otros vehículos.



Aróstegui durante el test de alcoholemia llevado a cabo tras el choque en Mar del Plata (Foto: Gentileza La Capital).

El Juez de Garantías Saúl Errandonea acordó que el joven deberá **continuar con el tratamiento psicológico** que viene realizando hasta tanto el profesional interviniente lo considere.

En cuanto a la prohibición de conducir, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires le retiró su licencia y no podrá manejar ningún tipo de **vehículo durante el plazo de la suspensión**.

“Hola, ¿qué tal? Buenos días. La verdad es que **estoy muy angustiado por todo lo sucedido y nada, pido disculpas a toda la ciudad de Mar del Plata**. Es lo único que tengo para decir”, dijo ante el micrófono de *Canal 10 de Mar del Plata* en diciembre de 2021. Fue su última aparición pública y ese pedido de disculpas era parte de la resolución judicial.

Fuente: TN